



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 45

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

**PRESIDENCIA DEL DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.**

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **veintiuno de septiembre del año dos mil once**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso, del Acta número 44, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de septiembre del año 2011. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.* 3. *Con proyecto de Decreto*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*fiscal del año 2012. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. ---*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de septiembre del año en curso, implícitos en el Acta número 44. ---

----- Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circulares 9, 10 y 11, así como el Oficio número 3027 respectivamente, recibidos el 14 de septiembre del actual, comunicando diversas actividades legislativas dentro de su ejercicio constitucional.” -----

----- -Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/214/2011, fechada el 31 de agosto del presente año, comunicando la apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer período de receso del segundo año de ejercicio legal, así mismo la elección de la Mesa Directiva, quedando como Presidenta la Diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Aguascalientes, Oficio número 1139, fechado el 9 de agosto del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se instituye en dicho Estado el día 7 de noviembre de cada año, como el “Día Estatal del Paciente Reumático”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio Circular 146, fechado el 31 de agosto del actual, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así mismo como la instalación de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Luis Gerardo Gutiérrez Chico.”





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 12 fechada el 7 de septiembre del presente año, mediante la cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el actual mes de septiembre, dentro del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Georgina Ramírez Rivera.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular 12, fechada el 15 de agosto del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio SDC/224/2011, fechado el 12 de septiembre del presente año, remitiendo el informe de la Deuda Pública correspondiente al mes de agosto del año en curso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio TM-0804/11, fechado el 31 de septiembre del actual, remitiendo el informe de la Deuda Pública al día 31 de agosto del año en curso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Director de Fideicomisos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Tamaulipas, Oficio SEDET/DF/039/11, fechado el 14 de septiembre del presente año, remitiendo el informe financiero correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado, del Fideicomiso del Poblado Nuevo Progreso del Municipio de Río Bravo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos que haya a lugar. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Oficio fechado el 14 de septiembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año actual.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos que haya a lugar. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, quien dará una semblanza explicativa del proceso de dictaminación de las Tablas de Valores Catastrales. -----

----- “Honorable Diputación Permanente. Toda vez que el contenido de los dictámenes sobre propuestas de tabla de valores catastrales programados en el Orden del Día para la presente sesión, han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que 22 de éstos corresponden a propuestas que no presentan cambios con relación a los valores catastrales vigentes, y los 6 restantes corresponden a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dictámenes que optaron por sujetarse a los términos previstos por el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, corresponde a este Honorable Congreso del Estado, determinar la ratificación correspondiente. En ese tenor abordaremos el desahogo de los Dictámenes sobre tablas de valores catastrales en dos bloques: el primero, inherente a los dictámenes recaídos a las propuestas de los municipios que no presentan cambios; y, el segundo, relativo a los dictámenes formulados respecto a los municipios que optaron por no proponer modificación a sus valores catastrales. Ambos bloques se desahogarán bajo el siguiente procedimiento: En principio se dará cuenta de los municipios a los que corresponden los dictámenes del bloque respectivo; enseguida, se dará lectura al primer dictamen del bloque, atendiendo su orden alfabético. Hecho lo anterior se someterá a votación la dispensa de lectura de los dictámenes restantes del bloque, habida cuenta que los términos de redacción es similar en todos los casos. Una vez dispensada la lectura de los dictámenes, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión. Acto continuo se someterán a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión. Finalmente, se someterán a discusión y votación los que hayan sido objeto de reserva en su caso.” -----

----- A continuación, la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta de los dictámenes del primer bloque que no presentan cambios sobre Tablas de Valores Catastrales vigentes, siendo los siguientes: **Abasolo, Altamira, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Gómez Farías, Guerrero, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Padilla,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Río Bravo, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula y Victoria, para el ejercicio fiscal de 2012. -----

----- Enseguida la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta del *Dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a la Diputada Secretaria someter a votación la dispensa de lectura de los dictámenes del primer bloque de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta del primer bloque de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2012, que no fueron objeto de reserva para discusión; hecho lo anterior el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria somete a discusión y votación los diversos dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados por unanimidad.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobados los textos de los dictámenes que anteceden, se integren al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, da cuenta de los dictámenes del segundo bloque siendo los siguientes: **Güémez, Hidalgo, Miquihuana, Nuevo Morelos, Palmillas y Villagrán.**-----

----- Enseguida la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, da cuenta del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2012.*-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a la Diputada Secretaria someter a votación la dispensa de lectura de los dictámenes del segundo bloque de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente, da cuenta del segundo bloque de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2012, que no fueron objeto de reserva para discusión; hecho lo anterior el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria somete a discusión y votación los diversos dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados por unanimidad.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobados los textos de los dictámenes que anteceden, se integren al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, Diputadas, compañeros que nos acompañan de aquí del Congreso, Gandhi, un político escritor que impactó al mundo entero expresó; no hay camino para la paz, la paz es el camino, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz y está dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada Nación, en cada pueblo y entre ellos, en un mensaje emitido en conmemoración del día en septiembre de 1998, el Secretario General rogó a todos los líderes de las naciones en guerra, que dejen a un lado sus propias ambiciones y que piensen en su pueblo, que resistan a la tentación de buscar la gloria por medio de la conquista y que reconozcan que la capacidad de gobernar pacíficamente por sí sola, les traerá a ellos y a sus pueblos las recompensas que merecen. Hoy en día cada Estado y cada nación que forman la comunidad mundial, necesitan de este elemento fundamental para lograr sus fines como sociedad; el hombre, actualmente necesita unirse, necesita religarse a sus congéneres, necesita dar y recibir, así como reconocer y ayudar a nuestro prójimo que quizá haya tenido menos oportunidades que nosotros; esa es la esencia de la paz, la paz tiene muchos matices, la paz es tolerancia, es solidaridad, es democracia, es respeto, la paz no es inerte, es lucha, es acción, es en síntesis, indispensable para progresar tanto en lo individual como en lo colectivo, luchemos entonces todos unidos por la paz que requiere nuestra familia, por la paz que requiere nuestro Estado, por la paz que requiere nuestro País y el mundo entero, porque sólo así trascenderemos como seres humanos hacia un mejor futuro, que este importante valor nos sirva a todos los seres humanos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para recapacitar y practicar la paz en el horizonte del presente y del futuro; a fin de alcanzar así mejores condiciones de vida y vivir en armonía como sociedad organizada. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, con **ocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **veintisiete** de **septiembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**

**C. BEATRIZ COLLADO LARA**